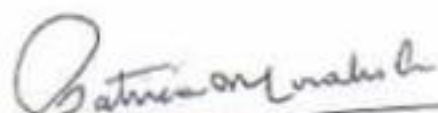


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA ORBETELO S.A.
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Febrero del 2020 a las 17H00, en las oficinas situadas en Cordova # 1021 edificio San Francisco 300 oficina 1201, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ORBETELO S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas **TANYI P. PILOZO BAJAÑA**, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor, **PATRICIA E. MORALES ALVARADO**, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa de un valor nominal cada una de un de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor, **VALENTINA PARRA VALVERDE**, por sus propio derechos, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor, y **ANTONIO J. PARRA VALVERDE**, por sus propios derechos, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones ordinarias, nominativas de una valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor, Preside la sesión en calidad de PRESIDENTE la Sra. **PATRICIA E. MORALES ALVARADO**, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el Sr. **HECTOR MURILLO JARAMILLO** (contador de la compañía), quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma el orden del día UNO) Autorizar a la Sra. **TANYI P. PILOZO BAJAÑA** para que proceda en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. A dar el informe económico del ejercicio fiscal del 2019, año en el cual NO SE GENERO NINGUNA TRANSACCION Y que el informe del comisario está a satisfacción una vez revisados los libros contables. - El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: UNO - Conocer el informe de la PRESIDENTE Sra. Tanyi P. Pilozo Bajaaná del ejercicio fiscal del 2019 año en el cual no se genero ninguna transacción y se recibió el informe del comisario a satisfacción una vez revisados los libros contables a este único punto, el Presidente Ad-hoc manifiesta que espera que en los próximos años mejore la situación de la empresa, Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad resuelve Autorizar a la PRESIDENTE Sra. **TANYI P. PILOZO BAJAÑA** para que continúe con la gestión a ella encomendada. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha; se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente ad-hoc y el suscrito secretario que certifica.


PATRICIA E. MORALES ALVARADO
Presidente-Accionista


SR. HECTOR MURILLO JARAMILLO
Secretario-Ad-hoc